



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

---

CD- 161-230  
Arauca, 04 de junio de 2015

Doctor  
**LUIS EMILIO TOVAR BELLO**  
Alcalde Municipal de Arauca  
Arauca

**REF: INFORME FINAL DE AUDITORÍA ESPECIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2014.**

Señor Alcalde:

Comedidamente me permito hacer entrega del informe final de auditoría, con la finalidad de que la administración diseñe y suscriba un plan de mejoramiento encaminado a subsanar las deficiencias respecto a cada uno de los hallazgos administrativos consignados en el informe, documento que debe ser enviado a la Contraloría Departamental de Arauca dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de la presente.

El plan de mejoramiento debe ser enviado en la forma y términos establecidos en la Resolución N°263 del 22 de septiembre de 2010, expedida por la Contraloría Departamental de Arauca.

Respetuosamente se advierte que la no presentación de la información solicitada dentro del plazo estipulado, conlleva a la aplicación de las sanciones contempladas en los artículos 100 y 101 de la ley 42 de 1993 y la Resolución 114 de 2001 de la Contraloría Departamental de Arauca.

Atentamente,

  
MARÍA LOURDES CASTELLANOS BELTRÁN  
Contralora Departamental de Arauca

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**

---



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
[Email: contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

---

INFORME FINAL DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MODALIDAD ESPECIAL

ALCALDIA DE ARAUCA

VIGENCIA 2015

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**

---



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

---

CONTRALORÍA TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

Arauca, 04 de junio de 2015

ALCALDÍA DE ARAUCA

María Lourdes Castellanos Beltrán  
Contralora

Libia Gómez Daza  
Coordinadora - GVF

Janeth María García  
Auditora

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**

---



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



## TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. RESULTADO DE LA AUDITORIA	7
1.1 Activo	9
1.2 Pasivo	17
1.3 Patrimonio	19
1.4 Ingresos	20
1.5 Gastos	20
1.6 Evaluación Informe Control Interno Contable	20
1.7 Procedimiento de Control Interno Contable	20
1.8 Evaluación del plan de mejoramiento vigencia 2014	23
2 HALLAZGOS DE AUDITORÍA	24

---

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

---

Arauca, junio 03 de 2015

Doctor  
**LUIS EMILIO TOVAR BELLO**  
Alcalde Municipal de Arauca  
Arauca.

**Asunto:** Carta de Conclusiones.

La Contraloría departamental de Arauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial al municipio de Arauca, vigencia 2014; a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad, se evaluaron los estados contables consolidados, balance general y el estado de resultados.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría. La responsabilidad de la Contraloría Departamental de Arauca consiste en producir un Informe de auditoría especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría departamental, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área contable y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría.

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**

---



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
[Email: contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



## Concepto Sobre el Análisis Efectuado

Opinión con salvedades:

En nuestra opinión, excepto por las falencias observadas en el código 1110-Depósitos en Instituciones Financieras, Grupos 13-Rentas por cobrar, 14 –Deudores, 16-Propiedad planta y equipo, 24-Cuentas por pagar y 25-Obligaciones laborales, por lo expresado en los estados financieros del municipio de Arauca, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre 2014 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.

Hallazgos Finales:

La auditoría realizada a los estados financieros del municipio de Arauca, vigencia 2014, después de evaluar la muestra seleccionada, determinó tres (3) hallazgos administrativos finales.

Atentamente,

  
MARÍA LOURDES CASTELLANOS BELTRÁN  
Contralora Departamental de Arauca

---

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



## 1. RESULTADO DE LA AUDITORIA

La contabilidad del municipio de Arauca a 31 de diciembre de 2014, se encontraba bajo la responsabilidad de una contadora (profesional especializada) vinculada como dependiente, (planta global), cuyo propósito principal era realizar estudios e investigaciones y reportar en la contabilidad todas las operaciones realizadas por la entidad aplicando la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación, preparar los estados financieros del municipio en forma veraz y oportuna, reconocer y clasificar la información requerida para efectuar la causación de los ingresos y gastos, revisar que todos los pagos sean registrados en contabilidad, realizar el balance de comprobación de saldos y cierre de las cuentas anuales, conciliar con las diferentes dependencias que originan la información contable, reportar las provisiones, depreciaciones y amortizaciones entre otros.

Los informes financieros de la administración municipal están de acuerdo con las políticas y normas en materia contable, las liquidaciones tributarias se elaboran conforme a normas contables, la contabilidad identifica, mide registra y comunica la información económica de la administración municipal con el fin de que los gestores puedan evaluar la situación de la entidad, la teneduría de libros contiene los registros contables, que permite obtener los datos, ajustados a principios contables, utilizados para evaluar la situación y obtener la información financiera relevante del ente territorial municipal

Microchip es el nuevo software que integra la secretaria de hacienda.

Los libros de mayor y balance se encuentran en el sistema debidamente conforme al régimen de contabilidad pública, también se observa que los estados financieros a 31 de diciembre 2014, se encuentran respaldados mediante una copia de seguridad (Backup).

El balance general del municipio de Arauca a diciembre 31 de 2014; presenta activos por valor de \$880.148.051.019, los pasivos u obligaciones ascendieron a la suma de \$87.182.700.480, y el patrimonio a \$792.965.350.539, en comparación con la vigencia anterior tanto el activo como el pasivo y el patrimonio aumentaron en un 1.33%, 44% y 1.28% respectivamente.

---

### “Control Fiscal Oportuno y Participativo”



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

BALANCE GENERAL MUNICIPIO DE ARAUCA VIGENCIA 2014

ACTIVO	VALOR	PASIVO	VALOR
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>402.342.912.396</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>22.727.576.649</b>
11-Efectivo	99.041.213.714	24-Cuentas por pagar	22.717.340.622
12-Inversiones	1.084.703.004	25-Obligaciones laborales y seguridad social integral	10.236.027
13-Rentas por cobrar	6.948.173.323	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>64.455.123.832</b>
14-Deudores	295.268.822.355	27-Pasivos estimados	61.828.240.582
		29-Otros pasivos	2.626.883.250
		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>87.182.700.480</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>477.805.138.623</b>	<b>3-PATRIMONIO</b>	<b>797.429.544.343</b>
16-Propiedad planta y equipo	216.993.719.631	3105-Capital fiscal	806.779.917.590
17-Bienes de beneficio y uso público	178.236.367.866	3120-Superavit por donación	13.753.442
19-Otros activos	82.575.051.126	3125-Patrimonio público incorporado	1.085.404.981
		3128-Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	-10.449.531.670
		Perdida del ejercicio	-4.464.193.804
		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>792.965.350.539</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>880.148.051.019</b>	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>880.148.051.019</b>

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)





## 1.1 ACTIVO

Del análisis realizado a las cuentas que lo conforman se tiene:

### 1.1.1 Grupo 11 Efectivo

#### Cuenta 1105-Caja

La cuenta caja de la entidad a 31 de diciembre de 2014 presenta un saldo de \$12.241.973. Se cotejaron los movimientos captados en el reporte de recaudo diario consolidado y la ejecución consolidada de ingresos, (caja remota del Banco de Bogotá) dando como resultado cifras exactas en la fecha señalada.

#### Cuenta 1110-Dépositos en Instituciones Financieras.

A 31 de Diciembre de 2014 las cuentas referidas presentan un saldo por valor de \$99.028.971.741, clasificadas en 45 cuentas corrientes, 1 depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso y 95 cuentas de ahorro. Este grupo de efectivo aumento un 25 % en comparación con la vigencia 2013.

Su preparación y presentación en el balance se realiza de acuerdo con lo establecido en el régimen de Contabilidad Pública, su clasificación en el balance, permite identificar el nombre de la entidad financiera y su correspondiente número de cuenta presentada al máximo nivel auxiliar.

Se observan 14 cuentas bancarias inactivas con saldo cero, por lo que se deben evaluar con el fin de saber si es pertinente que sigan en el sistema contable.

Se observa la siguiente falencia en las cuentas bancarias Formato\_ 201203\_f03, CDA SIA:

SalDOS de mayor valor en tesorería por \$23.292.410.141, en las cuentas del Banco B.B.V.A Cta N° 064-011323 SGR Sistema General de Regalías (\$2.077.075.277), Banco de Bogotá CTA N°137-29956-6 Regalías petroleras - municipio de Arauca (2.733.565.578), Bancolombia CTA N°317-916030-16 Proyectos fondos SGR Sistema General de regalías (\$18.481.769.286), evidenciándose así falta de conciliación bancaria de estas cuentas, entre las áreas de contabilidad y tesorería.

---

### “Control Fiscal Oportuno y Participativo”





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

BANCO O ENTIDAD BANCARIA	CUENTA N°	DESTINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO LIBRO DE CONTABILIDAD	SALDO EXTRACTO BANCARIO	SALDO LIBRO DE TESORERIA	DIFERENCIA
BANCO B.B.V.A	064-011323	SGR SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	21,854,112,554	22,368,978,535	23,931,187,831	(2,077,075,277)
BANCO DE BOGOTA	137-29956-6	REGALIAS PETROLERAS - MUNICIPIO DE ARAUCA	-	-	18,481,769,286	(18,481,769,286)
BANCOLOMBIA	317-916030-16	PROYECTOS FONDOS SGR SISTEMA GRAL DE REGALIAS	3,873,393,875	3,917,421,002	6,606,959,453	(2,733,565,578)
<b>TOTAL</b>			<b>25,727,506,429</b>	<b>26,286,399,537</b>	<b>49,019,916,570</b>	<b>(23,292,410,141)</b>

No presentan reportes de extractos bancarios, Formato\_ 201203\_f03, CDA SIA las cuentas: N°53150-07639-2 Colmena, N°137-29956-6 Banco de Bogotá y N°510922 C.D.T. Banco de Bogotá.

La cuenta N°317-979314-73 Bancolombia, presenta saldo cero en el libro de contabilidad y libro de tesorería, solo se observa el saldo del extracto bancario por \$92.406.009.

BANCO O ENTIDAD BANCARIA	CÓDIGO CONTABLE	CUENTA CONTABLE	DESTINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO LIBRO DE CONTABILIDAD	SALDO EXTRACTO BANCARIO	SALDO LIBRO DE TESORERIA
COLMENA	11100514	53150-07639-2	FONDOS COMUNES - MUNICIPIO DE ARAUCA	2,829,101	-	2,829,101
BANCO DE BOGOTA	111006131	137-29956-6	REGALIAS PETROLERAS - MUNICIPIO DE ARAUCA	-	-	18,481,769,286
BANCOLOMBIA	111006146	317-979314-73	MUNICIPIO DE ARAUCA – ALIME-ESCOLA	-	92,406,009	-
C.D.T. BANCO DE BOGOTA	12010616	510922	C.D.T BANCO DE BOGOTA	1,000,000,000	-	1,000,000,000

- La entidad no envía controversia alguna sobre la observación señalada, por lo que esta se convierte en hallazgo administrativo, para que sea subsanado mediante plan de mejoramiento.

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
[Email: contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



### 1.1.2 Grupo 12 Inversiones e Instrumentos

Dentro de las cuentas del balance que conforman los activos, se presenta el registro de la cuenta Inversiones con saldo de \$1.084.703.004, observándose una disminución del 91.96% en comparación con la vigencia 2013. De este saldo existen las subcuentas 1201-Inversiones –administración de liquidez en título de deuda por \$1.000.000.000 que pertenecen a unas acciones que se encuentran en el banco de Colombia, e inversiones administración de liquidez en títulos participativos por \$84.703.004, con participaciones del 92.20% y el 7.80% respectivamente.

### 1.1.3 Grupo 13 Rentas por Cobrar

Dentro de las cuentas del balance que conforman los activos, se observa el registro de las rentas por cobrar, cuentas que conforme a los ingresos tributarios establecidos en el Estatuto Tributario del municipio a diciembre 31 de 2014, aumentó el 29.33% en comparación con la vigencia 2013, con un registro de \$6.948.173.322, de los cuales las rentas por cobrar de la vigencia actual representa el 36% y de las vigencias anteriores el 64%.

Se observan las siguientes diferencias entre los movimientos del grupo 13-Rentas por cobrar y grupo 41-Ingresos fiscales:

La entidad presenta movimiento debito por \$3.504.881.632, en la subcuenta 130507-Predial unificado- Rentas por cobrar, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$3.656.582.447, de la subcuenta 410507- Predial unificado- Ingresos fiscales, observándose una diferencia de \$151.700.815.

La entidad presenta movimiento debito por \$11.631.994.697, en la subcuenta 130508-Industria y comercio- Rentas por cobrar, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$11.629.732.386, de la subcuenta 410508- Industria y comercio - Ingresos fiscales, observándose una diferencia de \$2.262.311.

La entidad presenta movimiento debito por \$12.822.880, en la subcuenta 130515-Impuestos de espectáculos públicos- Rentas por cobrar, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$11.904.880, de la subcuenta 410515- Espectáculos públicos- Ingresos fiscales, observándose una diferencia de \$918.000.

---

### “Control Fiscal Oportuno y Participativo”





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

La entidad presenta movimiento debito por \$623.313.648, en la subcuenta 130521- Impuestos de avisos tableros- Rentas por cobrar, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$622.882.648, de la subcuenta 410521- Impuestos de avisos tableros Ingresos fiscales, observándose una diferencia de \$431.000.

La entidad presenta movimiento debito por \$4.099.092.085, en la subcuenta 130545-Alumbrado público- Rentas por cobrar, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$3.866.125.722, de la subcuenta 410545- Alumbrado público-Ingresos fiscales, observándose una diferencia de \$232.966.363.

La entidad presenta movimiento debito por \$462.020.316, en la subcuenta 130562- Sobretasa bomberil- Rentas por cobrar, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$480.628.633, de la subcuenta 410562- Sobretasa bomberil - Ingresos fiscales, observándose una diferencia de \$18.608.317.

Se observa un saldo de \$4.442.965.317, en la cuenta 1310-Vigencias anteriores- Rentas por cobrar, por lo que la administración debe tomar acciones pertinentes, con el fin de recuperar dicho saldo por tratarse de los ingresos tributarios del municipio.

- La entidad no envía controversia alguna sobre la observación señalada, por lo que esta se convierte en hallazgo administrativo, para que sea subsanado mediante plan de mejoramiento.

#### 1.1.4 Grupo 14 Deudores.

A 31 de Diciembre de 2014, por el grupo deudores la administración refleja en el balance un saldo que asciende a la suma de \$295.268.822.354, el cual disminuyó el 21% en comparación con la vigencia 2013 y distribuido así:

14	DEUDORES	SALDO
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.705.560.234
1405	REGALIAS	81.369.127.007
1413	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	2.426.255.188
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	21.441.016.251
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	2.450.894.058
1426	FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN PETROLERA	182.619.663.109
1470	OTROS DEUDORES	5.405.620.910
1480	PROVISION PARA DEUDORES	-2.149.314.403

#### “Control Fiscal Oportuno y Participativo”



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

---

Se solicitaron los auxiliares de las subcuentas que conforman los deudores donde se puede observar en algunos de ellos detalladamente la información contenida, como la identificación de los terceros responsables y susceptibles de cobro y el detalle pormenorizado que les dio origen.

Observaciones de auditoria cuenta deudores:

La entidad presenta movimiento debito por \$868.144.885, en la subcuenta 140103- Intereses de deudores - por ingresos no tributarios, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$868.107.385, de la subcuenta 411003-Intereses, observándose una diferencia de \$ 37.500.

La entidad presenta movimiento debito por \$6.756.018.127, en la subcuenta 140122- Estampilla de deudores - por ingresos no tributarios, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$5.954.459.167, de la subcuenta 411027- Estampillas, observándose una diferencia de \$801.558.960.

La entidad presenta movimiento debito por \$39.678.525, en la subcuenta 140190- Otros deudores por ingresos- por ingresos no tributarios, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$39.341.437, de la subcuenta 411090-Otos ingresos no tributarios, observándose una diferencia de \$337.088.

La entidad presenta movimiento debito por \$70.928.499.628, en la subcuenta 140501- Hidrocarburos de deudores -Regalías, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$ 1.540.137.849, de la subcuenta 411101- Hidrocarburos observándose una diferencia de \$69.388.361.779.

La entidad presenta movimiento debito por \$16.468.341.589, en la subcuenta 141311- Sistema general de seguridad social en salud - Fosyga, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$15.360.196.093, de la subcuenta 442101- Sistema general de seguridad social en salud-Fosyga, observándose una diferencia de \$1.108.145.496.

La entidad presenta movimiento debito por \$3.112.053.854, en la subcuenta 141322- SGP-Agua potable y saneamiento básico, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$ 2.892.612.586, de la subcuenta 440824- SGP- Agua potable y saneamiento básico, observándose una diferencia de \$219.441.268.

---

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

- La entidad no envía controversia alguna sobre la observación señalada, por lo que esta se convierte en hallazgo administrativo, para que sea subsanado mediante plan de mejoramiento.

### 1.1.5 Grupo 16 Propiedad Planta y Equipo

A diciembre 31 de 2014, el balance de la alcaldía de Arauca, presenta dentro del activo no corriente el grupo propiedad, planta y equipo por un valor de \$216.993.719.631 el cual aumentó el 10.25% en comparación con la vigencia 2013. Se observa un inventario permanente en las diferentes áreas de la entidad.

La entidad cuenta para la vigencia 2014, con pólizas de seguro concernientes a la propiedad planta y equipo, así: seguro para maquinaria y equipo, automóviles póliza individual, seguro multirriesgo de incendio póliza tradicional, seguro corriente débil.

La propiedad planta y equipo de la entidad esta distribuido así:

<b>CODIGO CONTABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>VALOR</b>
1605	TERRENOS	14.376.437.876
1610	SEMOVIENTES	53.412.429
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	27.521.228.862
1640	EDIFICACIONES	75.311.837.243
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	88.925.609.314
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	41.987.242.572
1655	MAQUINARIA PLANTA Y EQUIPO	8.976.952.617
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	365.594.078
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	6.158.770.752
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	8.960.108.278
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	3.110.111.995
1680	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	1.624.063.905
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-58.405.918.540
1686	AMORTIZACIÓN ACUMULADA (CR)	-21.731.834
1695	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-1.949.999.919
	<b>TOTAL</b>	<b>216.993.719.631</b>

### “Control Fiscal Oportuno y Participativo”



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



Del análisis de cada cuenta se observa:

Se evidencio que la entidad no ha realizado la respectiva actualización catastral en las subcuentas 1605-Terrenos y 1640-edificaciones, por lo que la administración debe verificar y tomar las acciones pertinentes.

#### *1.1.5.1 Depreciación Acumulada*

La depreciación es la pérdida de la capacidad de operación por el uso, durante la vida útil de los bienes: “son depreciables las edificaciones; plantas, ductos y túneles; redes, líneas y cables; maquinaria y equipo; equipo médico y científico; muebles, enseres y equipo de oficina; equipo de comunicación y computación; equipo de transporte, tracción y elevación; y equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería”

La alcaldía, presenta en el balance a 31 de diciembre del 2014 por la cuenta 1685-Depreciación acumulada, un valor de \$58.405.918.540, el cual aumentó el 13.46% en comparación con la vigencia 2013.

#### *1.1.5.2 Amortización Acumulada*

La amortización representa el valor acumulado por el reconocimiento gradual de la pérdida de capacidad productiva de los semovientes y plantaciones agrícolas.

La alcaldía, presenta en el balance a 31 de diciembre del 2014, por la cuenta 1686-Amortización acumulada, por concepto de semovientes un valor de \$21.731.834. El cual aumentó el 16.86% en comparación con la vigencia 2013.

#### *1.1.5.3 Provisiones para Protección de Propiedades, Planta y Equipo*

La cuenta 1695- Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo, presenta en el balance a diciembre 31 de 2014, un saldo de \$1.949.999.919, el 100% de este monto es para provisiones y protección de edificaciones.

---

### **“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**







### 1.1.6 Grupo 17 Bienes de Beneficio y Uso Público e Históricos y Culturales

Grupo del activo que incluye las cuentas que representan el valor de los bienes públicos destinados para el uso y goce de los habitantes del territorio Nacional, que están orientados a generar bienestar social o a exaltar los valores culturales y preservar el origen de los pueblos y su evolución, los cuales son de dominio de la entidad contable pública. También incluye los bienes formados o adquiridos en virtud de la ejecución de los contratos de concesión.

La administración presenta en el balance a diciembre 31 de 2014, un saldo por concepto de bienes de beneficio y uso público e histórico y cultural, la suma de \$178.236.367.866, el cual aumentó en un 26.87% en comparación con la vigencia 2013, con la siguiente clasificación por cuentas:

CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
17	<b>BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO</b>	<b>178.236.367.866</b>
1705	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN	25.215.869.734
1710	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN BENEFICIO	338.963.607.009
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	140.330.435
1785	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (CR)	-186.083.439.312

### Grupo 19 Otros Activos

A diciembre 31 de 2014, el balance del municipio de Arauca, presenta un saldo de \$82.575.051.126, en otros activos que comparados con la vigencia 2013, aumento el 17.59% tal como se presenta a continuación:

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
19	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>82.575.051.126</b>
1901	RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	81.036.883.173
1905	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	84.118.108
1910	GASTOS DIFERIDOS	868

### “Control Fiscal Oportuno y Participativo”







REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	1.672.360.484
1925	AMORTIZACIÓN BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	-862.589.289
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	416.006.044
1970	INTANGIBLES	910.246.030
1975	AMORTIZACIÓN	-681.974.293

## 1.2 PASIVO.

A diciembre 31 de 2014, el municipio de Arauca, presenta en su balance un pasivo por valor de \$87.182.700.480 que comparado con el de la vigencia 2013, disminuyó en un 44%

### 1.2.1 Grupo 24 Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar en la vigencia 2014, presentan un saldo de \$22.717.340.621, las cuáles aumentaron en un 115% en comparación con la vigencia 2013, estas cuentas por pagar representan el 26.05% en los pasivos de la entidad y están clasificadas así:

<b>CODIGO CONTABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>VALOR SEGÚN CONTABILIDAD</b>
<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>22.717.340.621</b>
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	11.593.559.665
2425	ACREEDORES	725.079.129
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	527.228.051
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	834.327.384
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUC Y TASAS X PAGAR	173.467.000
2453	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	8.535.607.887
2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	328.071.503

### “Control Fiscal Oportuno y Participativo”



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

---

La entidad presenta movimiento crédito por \$34.081.825.360, en la subcuenta 248002- Régimen subsidiado, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$27.510.647.443, de la subcuenta 550210- Régimen subsidiado, observándose una diferencia de \$3.279.864.234.

La entidad presenta movimiento crédito por \$861.200.254 en la subcuenta 248004- Acciones de salud pública, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$952.726.806, de la subcuenta 550216- Acciones de salud pública, observándose una diferencia de \$91.526.552.

- La entidad no envía controversia alguna sobre la observación señalada, por lo que esta se convierte en hallazgo administrativo, para que sea subsanado mediante plan de mejoramiento.

### **1.2.2 Grupo 25 Obligaciones Laborales y de Seguridad Social.**

Las obligaciones laborales y de seguridad social en la vigencia 2014 fue de \$10.236.027, se observa que el 100% de este monto fue para cancelar salarios y prestaciones sociales que comparadas con la vigencia 2013 disminuyó el 87.81%.

La entidad presenta movimiento crédito por \$768.556.538 en la subcuenta 250502- Cesantías-Oblig.labor y seg.soc integral pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$799.191.498, de la subcuenta 271501- Cesantías-Provisión prestaciones sociales, observándose una diferencia de \$30.634.960.

La entidad presenta movimiento crédito por \$246.168.300 en la subcuenta 250506- Prima de servicios-Oblig.labor y seg.soc integral, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$146.637.967 de la subcuenta 271504- Prima de servicios - Provisión prestaciones sociales, observándose una diferencia de \$99.530.333.

La entidad presenta movimiento crédito por \$256.411.300 en la subcuenta 250512- Bonificaciones-Oblig.labor y seg.soc integral, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$144.362.027 de la subcuenta 271507- Bonificaciones-Provisión prestaciones sociales, observándose una diferencia de \$112.049.273.

- La entidad no envía controversia alguna sobre la observación señalada, por lo que esta se convierte en hallazgo administrativo, para que sea subsanado mediante plan de mejoramiento.

#### **“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



### 1.2.3 Grupo 27 Pasivos Estimados

Por el grupo 27 denominado pasivos estimados se incluyen las obligaciones a cargo de la entidad contable pública originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud depende de un hecho futuro. Conforme al régimen de contabilidad pública los pasivos estimados se revelan atendiendo la naturaleza del hecho que los origine y deben reclasificarse al pasivo que corresponda, cuando la circunstancia que determinó la estimación se materialice.

El Balance a diciembre 31 de 2014, se presenta con un saldo de pasivos estimados que asciende a \$61.828.240.282, cifra que comparada con la vigencia 2013 aumentó en un 29.67%.

### 1.2.4 Grupo 29 Otros Pasivos

Por el grupo 29- Otros Pasivos, el balance del municipio presenta un saldo a 31 de diciembre de 2014 de \$2.626.883.250, el cual aumentó en un 9.62% en comparación con la vigencia 2013.

## 1.3 PATRIMONIO

El Balance del municipio de Arauca, presenta a diciembre 31 de 2014, un patrimonio por valor de \$792.965.350.538 el cual disminuyó en un 1.83% frente al patrimonio de la vigencia fiscal 2013 conformado así:

CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGUN CONTABILIDAD
31	HACIENDA PÚBLICA	792.965.350.538
3105	CAPITAL FISCAL	806.779.917.590
3120	SUPERÁVIT POR DONACIÓN	13.753.442
3125	PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	1.085.404.981
3128	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-10.449.531.670

### “Control Fiscal Oportuno y Participativo”





#### 1.4 INGRESOS

El Balance del municipio de Arauca, presenta a diciembre 31 de 2014, ingresos fiscales por valor de \$87.793.196.140, el cual aumento el 12.76% en comparación con la vigencia anterior, de los cuales los ingresos tributarios representan el 25.23%, los no tributarios el 11.54%, regalías del 1.74%, devoluciones y descuentos 15.60%.

#### 1.5 GASTOS

El Balance del municipio de Arauca, presenta a diciembre 31 de 2014, gastos por valor de \$68.395.638.296, el cual aumento el 34.88% en comparación con la vigencia anterior, siendo el gasto público social con el 77.32% el de mayor porcentaje en gastos, seguidos de las provisiones, agotamientos, depreciaciones 21.25% gastos administrativos con el 17.16%, de transferencias 0.16%, y de operación con el 0.04%.

#### 1.6 EVALUACIÓN INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE.

El informe anual de control interno contable del municipio de Arauca correspondiente a la vigencia 2014, contiene la evaluación de las diferentes etapas del proceso contable, señalando deficiencias puntuales y contundentes de la información reportada en los estados financieros, que permite a la alta dirección adelantar acciones de mejora del proceso contable a fin de generar la información, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad a que hace referencia el marco conceptual del plan General de Contabilidad Pública.

#### 1.7 PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Con el propósito de lograr una información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, las entidades públicas deben observar, como mínimo el siguiente elemento:

---

#### **“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



### 1.7.1 Depuración Contable Permanente y Sostenida

Las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar las gestiones administrativas necesarias para depurar las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contaduría Pública.

Por lo anterior, las entidades contables públicas tendrán en cuenta las diferentes circunstancias por las cuales se refleja en los estados, informes y reportes contables los saldos sin razonabilidad. También deben determinarse las razones por las cuales no se han incorporado en la contabilidad bienes, derechos y obligaciones para la entidad.

Atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, las entidades deben adelantar las acciones pertinentes a efectos de depurar la información contable, así como implementar los controles que sean necesarios para mejorar la calidad de dicha información.

### 1.7.2 Conclusiones de la Evaluación al Sistema Contable

En mi opinión, excepto por las falencias del código 1110-Depósitos en Instituciones Financieras, Grupos 13-Rentas por cobrar, 14 –Deudores, 16-Propiedad planta y equipo, 24-Cuentas por pagar y 25-Obligaciones laborales, expresado en los párrafos anteriores, los estados financieros del Municipio de Arauca, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General. Situación que conducen a proferir una opinión con salvedades.

---

#### “Control Fiscal Oportuno y Participativo”



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

---

**Recomendaciones:**

- Seguir tramitando ante las entidades bancarias para la devolución y exoneración de gravámenes por reciprocidad.
- Evaluar las cuentas bancarias inactivas con saldo cero, con el fin de saber si es pertinente que sigan en el sistema contable.
- Tomar acciones pertinentes en cuanto al saldo, cuenta 1310-Vigencias anteriores-Rentas, esto con el fin de recuperar dicho saldo por tratarse de los ingresos tributarios del municipio.

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**

---



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
[Email: contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

## 1.8 EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2014

Mediante el oficio CD.161-215 del 27 de mayo de 2014, le fue aprobado al municipio de Arauca el plan de mejoramiento resultado de la auditoría realizada a los estados financieros vigencia 2013, con la connotación de dar cumplimiento al artículo 8° de la Resolución 263 de 2010, respecto a la rendición de los informes trimestrales sobre el avance y ejecución del plan de mejoramiento.

A la fecha del 21 de diciembre de 2014, la entidad presenta el informe final del plan de mejoramiento, con un grado de este avance del 95% en el proceso de depuración quedando pendiente el 50% del punto N°1 y el 62% del punto N°2 de los 4 hallazgos administrativos estipulados en el cronograma de ejecución.

Por lo anterior los hallazgos de tipo contable que no se han subsanado y que están pendientes deben incluirse en el nuevo plan de mejoramiento vigencia 2015, conservando el plazo establecido por ustedes vigencia 2014.

N°	HALLAZGOS DE AUDITORIA VIGENCIA 2014	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>CONTABILIDAD</b>		
1	Se observa las siguientes falencias en las cuentas bancarias reportadas por el área de tesorería en el Formato_201203_f03, CDA SIA: <ul style="list-style-type: none"><li>• Conciliaciones bancarias con notas débito de gravámenes por un valor de \$16.812.382, por lo que se debe exigir a las entidades bancarias las respectivas devoluciones, teniendo presente que estas cuentas son exceptas de retenciones.</li><li>• Conciliación bancaria y libro auxiliar de bancos a nombre de Bancafé, cuenta de ahorros N° 159-55048-2, siendo esta cuenta de Davivienda, según extracto bancario, por lo que se debe corregir el nombre de la entidad en conciliación bancaria y libro auxiliar de bancos.</li><li>• 5 cuentas bancarias inactivas con saldo cero, por lo que se deben evaluar con el fin de saber si es pertinente que sigan en el sistema contable.</li></ul>	50%
2	Se observa un saldo de \$4.365.947.962, en la cuenta 1310-Vigencias anteriores-Rentas por cobrar, por lo que la administración debe tomar acciones pertinentes, con el fin de recuperar dicho saldo por tratarse de los ingresos tributarios del municipio.	62%

### “Control Fiscal Oportuno y Participativo”



8856628 - 8856629 FAX: 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

## 2. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

A continuación se relacionan los hallazgos de la auditoria a los estados financieros vigencia 2014, del municipio de Arauca:

N°	HALLAZGOS	H A	H D	H F	H S	H P
1	<p><b>Hallazgos:</b> En el Grupo 11 -Cuenta 1110-Dépositos en Instituciones Financieras, se observan falencias en las conciliaciones bancarias reportadas en el Formato 201203_f03 CDA SIA:</p> <p><b>Condición:</b> En las conciliaciones bancarias se observó que el libro de tesorería confrontado con el libro de contabilidad, presenta un mayor valor por \$23.292.410.141, en las cuentas:</p> <p>Banco B.B.V.A CTA N° 064-011323 SGR Sistema General de Regalías (\$2.077.075.277).</p> <p>Banco de Bogotá CTA N°137-29956-6 Regalías petroleras - municipio de Arauca (2.733.565.578).</p> <p>Bancolombia CTA N°317-916030-16 Proyectos fondos SGR Sistema General de regalías (\$18.481.769.286).</p> <p>Igualmente se observa que no presentan reportes de extractos bancarios, las cuentas: N°53150-07639-2 Colmena, N°137-29956-6 Banco de Bogotá y N°510922 C.D.T. Banco de Bogotá.</p> <p>La cuenta N°317-979314-73 Bancolombia, presenta saldo cero en el libro de contabilidad y libro de tesorería, se evidencia el extracto bancario con saldo de \$92.406.009.</p> <p><b>Criterio:</b> Decreto 2649 de 1993 artículos 15 y 57 y Resolución 072 de 2000, numeral 230-3 Contraloría General de la República.</p> <p><b>Causa:</b> falta de revisión al subir información Formato_ 201203_f03 CDA SIA, y seguimiento efectivo a las conciliaciones bancarias.</p> <p><b>Efecto:</b> El hecho de no revisar y/o realizar las conciliaciones bancarias al momento de subirlas al Formato_ 201203_f03, CDA SIA, conlleva a que se pierda la confiabilidad y relevancia de la información.</p>	X				

### “Control Fiscal Oportuno y Participativo”



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

2	<p><b>Hallazgos:</b> Se evidencio que la entidad no ha realizado la respectiva actualización catastral.</p> <p><b>Condición:</b> Se verifico que la administración a 31 de diciembre de 2014, no ha realizado las respectivas actualizaciones catastrales a las subcuentas 1605-Terrenos y 1640-edificaciones.</p> <p><b>Criterio:</b> Ley 14 de 1983, artículo 3° y 4°, Decreto reglamentario 3496 de 1983, artículo 1° y 7°, y Resolución 070 de 2011.</p> <p><b>Causa:</b> Ausencia de actualización catastral y falta de acciones pertinentes, en las subcuentas 1605-Terrenos y 1640-edificaciones.</p> <p><b>Efecto:</b> El hecho de no presentar la actualización catastral, conlleva a que se refleje en los estados financieros por el grupo de propiedad, planta y equipo, informes y reportes contables con saldos sin razonabilidad, ya que la actualización y conservación de los catastros, son tendientes a la correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica de los inmuebles.</p>	X				
3	<p><b>Hallazgos:</b> Se evidencia que la administración no realiza conciliación de los movimientos entre algunas subcuentas que componen el activo, pasivo, ingresos y gastos</p> <p><b>Condición:</b> A 31 de diciembre de 2014, en el balance de la entidad, existen movimientos que difieren entre sí, en algunas subcuentas que componen el activo, pasivo, ingresos y gastos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Movimiento debito por \$3.504.881.632, en la subcuenta 130507- Predial unificado- Rentas por cobrar, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$3.656.582.447, de la subcuenta 410507- Predial unificado- Ingresos fiscales, observándose una diferencia de \$151.700.815.</li> <li>• Movimiento debito por \$11.631.994.697, en la subcuenta 130508-Industria y comercio- Rentas por cobrar, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$11.629.732.386, de la subcuenta 410508- Industria y comercio - Ingresos fiscales, observándose una diferencia de \$2.262.311.</li> <li>• Movimiento debito por \$12.822.880, en la subcuenta 130515- Impuestos de espectáculos públicos- Rentas por cobrar, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$11.904.880, de la subcuenta 410515- Espectáculos públicos- Ingresos</li> </ul>	X				

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
 Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
 Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

	<p>fiscales, observándose una diferencia de \$918.000.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Movimiento debito por \$623.313.648, en la subcuenta 130521- Impuestos de avisos tableros- Rentas por cobrar, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$622.882.648, de la subcuenta 410521- Impuestos de avisos tableros Ingresos fiscales, observándose una diferencia de \$431.000.</li><li>• Movimiento debito por \$4.099.092.085, en la subcuenta 130545- Alumbrado público- Rentas por cobrar, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$3.866.125.722, de la subcuenta 410545- Alumbrado público-Ingresos fiscales, observándose una diferencia de \$232.966.363.</li><li>• Movimiento debito por \$462.020.316, en la subcuenta 130562- Sobretasa bomberil- Rentas por cobrar, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$480.628.633, de la subcuenta 410562- Sobretasa bomberil - Ingresos fiscales, observándose una diferencia de \$18.608.317.</li><li>• Movimiento debito por \$868.144.885, en la subcuenta 140103- Intereses de deudores - por ingresos no tributarios, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$868.107.385, de la subcuenta 411003-Intereses, observándose una diferencia de \$ 37.500.</li><li>• Movimiento debito por \$6.756.018.127, en la subcuenta 140122- Estampilla de deudores - por ingresos no tributarios, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$5.954.459.167, de la subcuenta 411027-Estampillas, observándose una diferencia de \$801.558.960.</li><li>• Movimiento debito por \$39.678.525, en la subcuenta 140190- Otros deudores por ingresos- por ingresos no tributarios, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$39.341.437, de la subcuenta 411090-Otos ingresos no tributarios, observándose una diferencia de \$337.088.</li><li>• Movimiento debito por \$70.928.499.628, en la subcuenta 140501- Hidrocarburos de deudores -Regalías, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$ 1.540.137.849, de la subcuenta 411101- Hidrocarburos observándose una diferencia de \$69.388.361.779.</li><li>• Movimiento debito por \$16.468.341.589, en la subcuenta 141311- Sistema general de seguridad social en salud - Fosyga,</li></ul>			
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

	<p>pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$15.360.196.093, de la subcuenta 442101- Sistema general de seguridad social en salud-Fosyga, observándose una diferencia de \$1.108.145.496.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Movimiento debito por \$3.112.053.854, en la subcuenta 141322- SGP-Agua potable y saneamiento básico, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$ 2.892.612.586, de la subcuenta 440824- SGP- Agua potable y saneamiento básico, observándose una diferencia de \$219.441.268.</li><li>• Movimiento crédito por \$34.081.825.360, en la subcuenta 248002- Régimen subsidiado, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$27.510.647.443, de la subcuenta 550210- Régimen subsidiado, observándose una diferencia de \$3.279.864.234.</li><li>• Movimiento crédito por \$861.200.254 en la subcuenta 248004- Acciones de salud pública, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$952.726.806, de la subcuenta 550216- Acciones de salud pública, observándose una diferencia de \$91.526.552.</li><li>• Movimiento crédito por \$768.556.538 en la subcuenta 250502- Cesantías-Oblig.labor y seg.soc integral pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$799.191.498, de la subcuenta 271501- Cesantías-Provisión prestaciones sociales, observándose una diferencia de \$30.634.960.</li><li>• Movimiento crédito por \$246.168.300 en la subcuenta 250506- Prima de servicios-Oblig.labor y seg.soc integral, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$146.637.967 de la subcuenta 271504- Prima de servicios -Provisión prestaciones sociales, observándose una diferencia de \$99.530.333.</li><li>• Movimiento crédito por \$256.411.300 en la subcuenta 250512- Bonificaciones-Oblig.labor y seg.soc integral, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$144.362.027 de la subcuenta 271507- Bonificaciones-Provisión prestaciones sociales, observándose una diferencia de \$112.049.273.</li></ul> <p><b>Criterio:</b> Decreto 2649 de 1993 artículos 57,58 y Ley 716 de 2001 artículo 1°.</p> <p><b>Causa:</b> Falta de corrección de los asientos que fueron hechos</p>		
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
**GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL**

	<p>incorrectamente, antes de la emisión de los estados financieros.</p> <p><b>Efecto:</b> El hecho de no hacer conciliaciones entre los movimientos de las subcuentas, conlleva a que no se emitan estados financieros con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.</p>					
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--

**JANETH MARÍA GARCÍA**  
Profesional Universitaria  
T-P 132456

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
[Email: contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)